



## FEDERACIÓN ATLETISMO MADRID

LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID, EN COLABORACIÓN CON EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS Y EL CLUB ATLETISMO GRUPO OASIS DE TRES CANTOS ORGANIZA EL:

### **CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES (SEMIFINAL) 12 DE ABRIL DE 2015 POLIDEPORTIVO GABRIEL PARELLANA DE TRES CANTOS**

#### **REGLAMENTO**

**Art. 1º.-** Podrán participar todos los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid, todos sus atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia para la temporada 2014/15.

**Art. 2º.-** La competición se celebrará el día 12 de Abril.

**Art. 3º.-** A esta fase se accederá mediante la presentación de estadillo, (marcas válidas temporadas 2013/14, 2014/2015), con las mismas normas que el artículo 4º, se podrán puntuar marcas de 60 ml para el 100 ml, de 60 mv para el 100 mv y 110 mv y de 5000 ml para el 3000 ml. Se clasificarán los 11 clubes que obtengan mejor puntuación por tabla húngara 2011, siendo el plazo de presentación hasta el día 5 de abril a través de la Extranet de la RFEA. Estarán exentos de esta fase los 4 primeros clasificados de Final de la temporada anterior y estará clasificado directamente el club organizador. El día 6 de abril se publicará una circular con los clubes clasificados provisionalmente, estableciéndose un plazo de reclamación hasta el día 7 de abril, publicándose el listado de clubes definitivo el día 8 de abril.

**Art. 4º.-** En la competición cada club podrá inscribir dos atletas por prueba y cada atleta podrá hacer dos pruebas, incluidos los relevos. Los atletas de categoría JUVENIL pueden hacer una prueba y un relevo (suma de las distancias recorridas si son carreras no podrá exceder de 210 m) los atletas de categoría CADETE no podrán doblar. Los juveniles no podrán competir los hombre en 110 m.v., obstáculos y lanzamientos y las mujeres no podrán competir en obstáculos; los cadetes solo en sus pruebas autorizadas

**Art. 5º.-** las inscripciones se realizarán a través de la extranet de la RFEA hasta el jueves día 9 de abril. Se podrán realizar hasta un máximo de 10 cambios, sin contar los relevos hasta 40 minutos antes del horario de cada prueba.

**Art. 6º.-** Las pruebas son las siguientes:

Patrocinadores  
Oficiales



fit



Colaboradores





**MASCULINO:** 100-200-400-800-1.500-3.000-110v-400v-3.000obst.-altura-pértiga-longitud-triple-peso-disco-jabalina-martillo-5Kmmarcha-4x100-4x400.

**FEMENINO:** 100-200-400-800-1.500-3.000-100v-400v-3.000obst.-altura-pértiga-longitud-triple-peso-disco-jabalina-martillo-5Kmmarcha-4x100-4x400.

**Art. 7º.-** Altura de los listones: altura más baja solicitada por los atletas, que sea múltiplo de 10 y el saltómetro lo permita, subiéndose de 10 en 10 en la altura y de 30 en 30 en pértiga, hasta las alturas señaladas a continuación.

**ALTURA MASCULINA:** 1,60-1,70-1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y 3 en 3

**ALTURA FEMENINA:** 1,30-1,40-1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3

**PÉRTIGA MASCULINA:** 3,00-3,30-3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10

**PÉRTIGA FEMENINA:** 2,10-2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5

Deberá seguirse la cadencia de elevación del listón incluso cuando quede un solo atleta.

**La participación de clubes filiales será según normativa de la RFEA, pudiendo alinear hasta un máximo de 10 participaciones.**

**Los concursos de longitud, triple y lanzamientos serán con mejora de los 8 primeros.**

**Art. 8.-** Homologación de artefactos:

Jabalina: 90 minutos antes del comienzo de la prueba.

Disco-Peso: 60 minutos antes del comienzo de la respectiva prueba.

Pasado este tiempo no se garantiza que sean homologados dichos artefactos.

**Art. 9)** Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2014/2015 de la Real Federación Española de Atletismo.

El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

**Art. 10)** Alineación indebida:

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.

Patrocinadores  
Oficiales



Colaboradores





- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figura inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no este permitido su concurso o estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida, se impondrán las sanciones previstas según el Ordenamiento Jurídico en vigor.

**No se podrá calentar ni en la pista ni en el césped del centro, solo podrán acceder a la pista los atletas que vayan a competir en ese momento.**

Patrocinadores  
Oficiales



Colaboradores



## CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES (SEMIFINAL) HORARIO

10.00	Martillo	F	4 Kg	
	5 Km Marcha	F		
10.30	Altura	F		
	Longitud	M		
	Peso	F	4 Kg	
10.45	110 mv	M	1,067-13,72*9,14*14,02	
	Pértiga	M		
11.05	100 mv	F	0,84-13*8,5*10,5	
11.15	Disco	F	1 Kg	
11.30	1.500 ml	F		
11.40	1.500 ml	M		
11.50	400 ml	F		
	Altura	M		
	Longitud	F		
	Peso	M	7,260 Kg	
12.05	400 ml	M		
12.25	100 ml	F		
12.40	100 ml	M		
12.45	Disco	M	2 Kg	
12.55	3.000 Obst.	M		
13.15	3.000 Obst.	F		
13.30	4x100 ml	F		
	4x100 ml	M		
16.00	Martillo	M	7,260 Kg	
16.30	Pértiga	F		
17.00	400 mv	M	0,91-40*35*40	
	Triple	M		
17.15	400 mv	F	0,762-40*35*40	
17.30	Jabalina	F	600 g	
	800 ml	F		
17.40	800 ml	M		
17.50	200 ml	F		
18.05	200 ml	M		
18.20	3.000 ml	F		
	Triple	F		
18.35	3.000 ml	M		
18.50	5 Km Marcha	M		
19.00	Jabalina	M	800 g	
19.30	4x400 ml	F		
	4x400 ml	M		